OBJETO: Construcción Estación de Bomberos de Bellavista

ALCANCE DEL OBJETO: En desarrollo del objeto contractual, la UAECOB requiere, que el contratista seleccionado, ejecute la obra pública descrita en el objeto para la presente contratación, de acuerdo con los diseños, planos y especificaciones técnicas establecidas en los productos de la consultoría según contrato 572 de 2016, cuyo objeto es "ELABORAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y DEMÁS TRÁMITES PARA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE BELLAVISTA Y COMPLEMENTACIÓN Y AJUSTE PARA LA OBTENCION DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN ESTACION BOMBEROS MARICHUELA".

1. NORMATIVIDAD

La construcción de la Estación de Bomberos de Bellavista debe realizarse conforme las estudios, diseños y licencia de construcción establecidas en el CONTRATO DE CONSULTORIA No. 572-2016, suscrito entre la UAECOB y la UNION TEMPORAL INTERDISEÑOS, cuyo objeto es "ELABORAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y DEMÁS TRÁMITES PARA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE BELLAVISTA Y COMPLEMENTACIÓN Y AJUSTE PARA LA OBTENCION DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN ESTACION BOMBEROS MARICHUELA".

El Contratista deberá cumplir con lo establecido en las normas, códigos y/o reglamentos de diseño y construcción locales, nacionales e internacionales aplicables a todos y cada uno de los materiales, actividades y procesos por desarrollar dentro del objeto del contrato de construcción.

2. DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA

Las presentes especificaciones contienen el alcance para la ejecución de las obras de construcción (relocalización) de La Estación de Bomberos de Bellavista, en el predio ubicado en la Carrera 15 Este # 41B-06/12 Sur del Barrio Moralva de la localidad de San Cristóbal (4), de la Ciudad de Bogotá, UPZ No. 50 (La Gloria), con matrícula Inmobiliaria 50S-40483081, RUPI: 2-1436, Chip: AAA0203CUJZ, área de 1986,02 m2.

- Licencia de Construcción No. LC-18-3-0423 del 29/06/18
- Fecha de Ejecutoria: 28 de agosto de 2018
- Área Total a construir: 2.360.58 m2
- Uso: Institucional – Dotacional servicios urbanos básicos-Seguridad Ciudadana

3. SEGURIDAD INDUSTRIAL

El contratista acatará las disposiciones legales vigentes relacionadas con la seguridad del personal que labora en las obras y del publico que directa o indirectamente pueda afectarse por la ejecución de las mismas, acatando la resolución 02413 del 22 de mayo de 1979 *"Por la cual se dicta el Reglamento de Higiene y Seguridad para la Industria de la Construcción"* del Ministerio del trabajo y seguridad social, por el cual se dicta el reglamento de higiene y seguridad para la industria de la construcción.

4. REGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL

El contratista estará obligado de afiliar a cada uno de sus trabajadores directos, al sistema general de seguridad social en salud, al sistema general de riesgos profesionales, según la Ley 50 de 1993 y al sistema general de pensiones según la ley 100 de 1993, afiliación que debe realizarse a una EPS (entidad promotora de salud) y a un Fondo de Pensiones debidamente autorizados por el gobierno de colombiano.

El contratista hará los aportes necesarios a estas entidades para que dicha afiliación este vigente durante todo el tiempo de ejecución de la obra. Sin las afiliaciones anteriores, ningún trabajador puede ingresar a la obra y mes a mes la interventoria llevará un control de las planillas de pago.

5. VALLA DE IDENTIFICACION

El Contratista deberá entregar para la aprobación de la Interventoría, el diseño de una valla provisional en el lugar de la obra, la cual debe ser aprobada por el Interventor e instalada por el Contratista de obra, previo al inicio de los trabajos.

6. VIGILANCIA

El Contratista debe proveer la vigilancia en general para la construcción y todos los elementos que estén dentro de la obra, los cuales quedarán a cargo del Contratista y bajo su responsabilidad, en las mismas condiciones en las que las recibió y deberá responder a su costa por los daños o pérdidas que dichos elementos presenten, incluido los daños a las obras que este ejecutando. La UAECOB no responderá por ningún elemento que haya sido robado o dañado y no aceptará ningún reclamo por este concepto.

7. SERVICIOS PUBLICOS PROVISIONALES

El Contratista gestionará ante las entidades competentes los permisos y la legalización de las instalaciones provisionales de servicios públicos siendo el responsable por el mantenimiento, la ampliación, y los pagos que se generen por la anterior.

Se deberán tener en cuenta los siguientes parámetros:

El Contratista para solicitar los servicios provisionales de obra ante las empresas prestadoras de servicio deberá solicitar previamente la autorización de la UAECOB, informando la capacidad necesaria y el tiempo para adelantar los trabajos.

La UAECOB no efectuará el pago de la totalidad del contrato hasta tanto el Contratista no presente los respectivos paz y salvos de las empresas prestadoras de servicios públicos y la constancia de suspensión de los servicios provisionales de obra.

Toda conexión fraudulenta (no aprobada por las empresas de servicios públicos) será responsabilidad del Contratista, el cual pagará las multas generadas por esta.

8. CERRAMIETO PROVISIONAL DE OBRA

La zona a intervenir deberá aislarse completamente, por lo que el Contratista construirá un cerramiento provisional de acuerdo con el diseño, el cual debe ser aprobado por el Interventor e instalado por el Contratista previo al inicio de los trabajos.

Durante la ejecución de la obra el Contratista deberá realizar el mantenimiento y reparación del cerramiento, de tal forma que siempre se conserve en óptimas condiciones.

La localización del cerramiento será la indicada en planos o en su defecto la autorizada por el Interventor.

9. PERSONAL CLAVE Y EQUIPO DE OBRA

El personal que se emplee para la ejecución de los diferentes trabajos debe ser responsable, idóneo, poseer la suficiente práctica y los conocimientos para que sus trabajos sean aceptados por la interventoría. El contratista se responsabiliza por cualquier obra mal ejecutada o que se construya en contra de las normas de estabilidad y calidad. Esto quiere decir que las demoliciones, reparaciones y/o reconstrucciones de obras mal ejecutadas, serán pagadas por cuenta del contratista.

9.1 PERSONAL CLAVE:

EQUIPO DE TRABAJO		
No.	**CANTIDAD**	**CARGO**
1	UN (1)	DIRECTOR DE OBRA
2	UN (1)	RESIDENTE DE OBRA
3	UN (1)	ASESOR ESTRUCTURAL
4	UN (1)	ASESOR EN GEOTECNIA

DIRECTOR DE OBRA:

Nº	**REQUISITOS**
1.	Carta de compromiso con dedicación del 25%. Se anexa formato.
2.	Título profesional de Ingeniero Civil o Arquitecto, con matrícula profesional vigente y estudios de postgrado en construcción, estructuras, geotecnia o ingeniería sísmica.
3.	Experiencia profesional mínima de diez (10) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.
4.	Experiencia especifica en mínimo (4) Proyectos como DIRECTOR DE OBRA, en obras de reforzamiento estructural y/o construcción de edificaciones, iniciadas y terminadas dentro de los diez (10) años anteriores a la fecha de cierre de la presente licitación. Sumados los proyectos deberá acreditar como mínimo la siguiente área construida: **2.360 M2**

RESIDENTE DE OBRA:

Nº	**REQUISITOS**
1.	Carta de compromiso con dedicación del 100%. Se anexa formato
2.	Título profesional de Ingeniero Civil o Arquitecto, con matrícula profesional vigente.
3.	Experiencia profesional mínima de tres (3) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.
4.	Experiencia especifica en mínimo tres (3) Proyectos como DIRECTOR o RESIDENTE de Obra, en obras de reforzamiento estructural y/o construcción de edificaciones, iniciadas y terminadas dentro de los diez (10) años anteriores a la fecha de cierre de la presente licitación. Sumados los proyectos deberá acreditar como mínimo la siguiente área construida: **2.360 M2**

ASESOR ESTRUCTURAL:

Nº	**REQUISITOS**
1.	Carta de compromiso con dedicación del 20%. Se anexa formato
2.	Título profesional de Ingeniero Civil, con matrícula profesional vigente, con estudios de postgrado en el área de estructuras.
3.	Experiencia profesional mínima de diez (10) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.
4.	Experiencia especifica en mínimo cuatro (4) Proyectos como ASESOR ESTRUCTURAL en construcción de obras de reforzamiento estructural y/o construcción de edificaciones, iniciadas y terminadas dentro de los diez (10) años anteriores a la fecha de cierre de la presente licitación. Sumados los proyectos deberá acreditar como mínimo la siguiente área construida: **2.360 M2**

ESPECIALISTA EN GEOTECNIA:

Nº	REQUISITOS
1.	Carta de compromiso con dedicación del 20%. Se anexa formato
2.	Título profesional de Ingeniero Civil, con matrícula profesional vigente, con estudios de postgrado en el área de geotecnia.
3.	Experiencia profesional mínima de diez (10) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.
4.	Experiencia especifica en mínimo cuatro (4) Proyectos como ASESOR GEOTECNIA en construcción de obras de reforzamiento estructural y/o construcción de edificaciones, iniciadas y terminadas dentro de los diez (10) años anteriores a la fecha de cierre de la presente licitación. Sumados los proyectos deberá acreditar como mínimo la siguiente área construida: **2.360 M2**

NOTA 1: Para la acreditación de las condiciones de experiencia mínima habilitante el contratista deberá diligenciar el anexo corresponde.

NOTA 2: Para la acreditación de las condiciones de experiencia puntuable es contratista deberá diligenciar el anexo corresponde.

9.2 PERSONAL ESPECIALISTA Y DE APOYO (EQUIPO DE OBRA)
DEL PERSONAL ESTABLECIDO EN EL PRESENTE NUMERAL 9.2. CON LA PROPUESTA NO SE DEBE ALLEGAR SOPORTE ALGUNO, SE DEBE ACREDITAR PREVIO A LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DE CONFORMIDAD CON LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

EQUIPO DE OBRA		
No.	**CANTIDAD**	**CARGO**
1	UN (1)	INGENIERO EN REDES HIDRAULICAS, SANITARIAS, REDES CONTRA INCENDIO Y RED DE GAS
2	UN (1)	INGENIERO ELECTRICO - DE VOZ Y DATOS Y VIDEO
3	UN (1)	PROFESIONAL AMBIENTAL
4	UN (1)	TOPOGRAFO
5	UN (1)	AUXILIAR DE INGENIERIA
6	UN (1)	ASESOR EN SEGURIDAD INDUSTRIAL

INGENIERO ESPECIALISTA EN REDES HIDRAULICAS, SANITARIAS, REDES CONTRA INCENDIO Y RED DE GAS:

Nº	REQUISITOS
1.	Carta de compromiso con dedicación del 10%.
2.	Ingeniero Civil con matrícula profesional vigente, con estudios de postgrado en área de Hidráulica y/o recursos hídricos.
3.	Experiencia profesional mínima de cinco (5) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.
4.	Experiencia especifica en mínimo (3) Proyectos de construcción de obras civiles como INGENIERO HIDROSANITARIO iniciadas y terminadas dentro de los diez (10) años anteriores a la fecha de cierre de la presente licitación.

INGENIERO ELECTRICO - DE VOZ Y DATOS Y VIDEO

Nº	REQUISITOS
1.	Carta de compromiso con dedicación del 10%.
2.	Ingeniero Eléctrico o Ingeniero Electromecánico, con matrícula profesional vigente, con matrícula profesional vigente.
3.	Experiencia profesional mínima de cinco (5) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.
4.	Experiencia especifica en mínimo (3) Proyectos de construcción de obras civiles como INGENIERO ELECTRICO Y/O VOZ Y DATOS iniciadas y terminadas dentro de los diez (10) años anteriores a la fecha de cierre de la presente licitación.

PROFESIONAL AMBIENTAL:

Nº	REQUISITOS
1.	Carta de compromiso con dedicación del 10%.
2.	Título profesional de Ingeniero Ambiental, con matrícula profesional vigente.
3.	Experiencia profesional mínima de cinco (5) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.
4.	Experiencia especifica en mínimo (3) Proyectos de construcción de obras civiles como ASESOR AMBIENTAL iniciadas y terminadas dentro de los diez (10) años anteriores a la fecha de cierre de la presente licitación.

PROFESIONAL EN SEGURIDAD INDUSTRIAL:

Nº	REQUISITOS
1.	Carta de compromiso con dedicación del 25%.
2.	Título profesional de Ingeniero Industrial, profesional o tecnólogo en Seguridad e Higiene Ocupacional, con matrícula profesional vigente.
3.	Experiencia profesional mínima de cinco (5) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional
4.	Experiencia especifica en mínimo en tres (3) Proyectos de construcción de obras civiles como PROFESIONAL EN SEGURIDAD INDUSTRIAL iniciadas y terminadas dentro de los diez (10) años anteriores a la fecha de cierre de la presente licitación.

TOPÓGRAFO:

Nº	REQUISITOS
1.	Carta de compromiso con dedicación del 10%.
2.	Título profesional de Ingeniero Topógrafo ó tecnólogo en Topografía, con matrícula profesional vigente.
3.	Experiencia mínima de un (1) año contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.

AUXILIAR DE INGENIERIA:

Nº	REQUISITOS
1.	Carta de compromiso con dedicación del 100%.
2.	Título profesional de Ingeniero civil, arquitecto o tecnólogo en obras civiles, con matrícula profesional vigente.
3.	Experiencia profesional o tecnológica mínima de un (1) año contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.

Para el personal relacionado en el numeral **9.2 PERSONAL ESPECIALISTA Y DE APOYO (EQUIPO DE OBRA),** el contratista deberá acreditar en forma clara y correcta, los siguientes documentos y requisitos, los cuales deberán ser presentados previo a la suscripción del acta de inicio, para la aprobación por parte de la interventoría:

1. Copia de documento de identificación.
2. Hoja de vida
3. Fotocopia simple del diploma profesional o del acta de grado
4. Copia de la tarjeta profesional para el caso de las profesiones que la requieren.
5. Certificación con fecha de expedición no superior a treinta días (30) antes del cierre del presente proceso, de la vigencia de la matrícula y certificación de antecedentes disciplinarios expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería, COPNIA, o el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares, CPNAA, según sea procedente.
6. Fotocopia simple del diploma o certificados de obtención del título de estudios de postgrado, en los casos en que se les exige postgrado.
7. Certificaciones con las cuales acredita su experiencia específica.

NOTA 1: Las certificaciones deben indicar como mínimo: Contratante, proyecto, objeto, nombre del profesional, número de identificación, cargo, fecha de inicio y fecha de terminación. Las certificaciones que no cumplan con lo aquí indicado no serán tenidas en cuenta.

NOTA 2: El Contratista se obliga a que los profesionales, estén disponibles físicamente cada vez que la UAECOB lo requiera, previa coordinación entre las partes, so pena de hacerse acreedor a las sanciones contractuales por incumplimiento que correspondan, consagradas en la Ley 80 de 1993, en concordancia con lo establecido en la minuta de contrato, así mismo, que los perfiles profesionales ofertados y/o aprobados sea quienes ejecuten el proyecto.

El incumplimiento de la entrega de los soportes de las hojas de vida del personal en los tiempos establecidos en el Anexo Técnico, dará lugar a la imposición de las sanciones respectivas.

10. PRODUCTOS ENTREGABLES POR PARTE DEL CONTRATISTA

A la suscripción del acta de terminación de la obra, el Contratista se obliga a entregar los documentos que se relacionan a continuación:

a. PLANOS RECORD

*El contratista mantendrá al día juegos de planos arquitectónicos, eléctricos, hidráulicos, sanitarios, etc. con las modificaciones hechas en obra. Un juego de estos planos estará disponible en la oficina de la interventoría.

Al final de la obra el contratista tendrá la obligación de suministrar a la UAECOB los planos récord, manuales y la bitácora de obra, de las labores realmente ejecutadas, indicando los cambios sobre el diseño inicial o anotaciones constructivas previa aprobación del interventor. Estos

	documentos se entregarán en original y copia física y magnética a la suscripción del acta de terminación. Los planos récord deberán ser debidamente aprobados y firmados por los diseñadores, constructor responsable y el Interventor del proyecto. Deberá entregar planos arquitectónicos de plantas por pisos, detalles y diseños adicionales, estructurales en las variaciones y aclaraciones a las que haya habido lugar, hidrosanitarios por pisos y esquema vertical y eléctricos por pisos y diagrama unifilar. Adicionalmente se deberá entregar, entre otros, la cartera topográfica, plano de replanteo y en general todos planos necesarios, durante la construcción del proyecto. El contratista es el responsable de adelantar los trámites de modificación de licencias de construcción derivadas o motivadas por el ajuste requerido de los diseños existentes a su costa.
b. MANUAL DE LA ESTACIÓN	Manual de mantenimiento de la ESTACIÓN de acuerdo con las especificaciones técnicas particulares.
c. MANUAL DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO	Manual de mantenimiento DEL SISTEMA ELÉCTRICO de acuerdo con las especificaciones técnicas particulares.
d. DIRECTORIO DE LA OBRA	Directorio en el que se señale direcciones y teléfonos de profesionales, subcontratista y proveedores involucrados en obra.
e. INVENTARIO DE MÁQUINARIA Y EQUIPOS INSTALADOS	De acuerdo con las especificaciones técnicas particulares.
f. INVENTARIO POR ESPACIOS	Entrega de un inventario del contenido detallado por espacio de los elementos, materiales, maquinaria y equipos allí instalados.
g. SERVICIOS PÚBLICOS	Deberá entregar las certificaciones o documentos soporte de la instalación de los servicios públicos y deberá soportar la cancelación y retiro de todas las obras y servicios provisionales, y paz y salvo por utilización de las mismas.
h. BITÁCORA DE OBRA	Se deberá entregar los libros originales, de acuerdo con las especificaciones técnicas particulares.
j. CONTROL DE ASENTAMIENTOS	Se deberá entregar los reportes del control y seguimiento de los asentamientos.

Para los documentos anteriores se debe tener en cuenta lo siguiente:

- Los documentos relacionados en los literales anteriores deberán ser entregados por el Contratista en los formatos y/o modelos y medio magnético que para tal efecto entregue la UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS por medio del Interventor, una vez suscrito el contrato, debidamente revisados y avalados por éste.

- Se obliga a la terminación de las obras que se construyan, a legalizar la entrega de las obras ante el Departamento Administrativos de la Defensoría del Espacio Público (DADEP) con el fin de actualizar la información de inventarios existentes, dicha información se deberá entregar tanto impresa en originales como en medio magnético (Autocad 13 ó superior) de acuerdo con los requisitos y formatos establecidos por el DADEP; así mismo, todos los planos que se entreguen en original (según formato) deberán traer incorporados bandas portantes para el archivo vertical (Planoteca) y estar debidamente suscritos por los participantes del proyecto.

11. COMPONENTES TÉCNICOS

A continuación, se relacionan los componentes técnicos que hacen parte integral del presente Anexo Técnico y que a su vez contienen la información técnica y presupuestal pertinente para realizar y llevar a cabo las obras objeto del proyecto:

N°	DESCRIPCIÓN	TIPO
1	LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO Y LEVANTAMIENTO FOTOGRÁFICO	DOCUMENTO PDF
2	PROYECTO ARQUITECTÓNICO	DOCUMENTO PDF
3	PROYECTO DE INSTALACIONES ELECTRICAS DE ILUMINACION DE SONIDO,VOZ Y DATOS	DOCUMENTO PDF
4	PROYECTO DE INSTALACIONES HIDRAULICAS,SANITARIAS,RED CONTRA INCENDIOS Y DE GAS	DOCUMENTO PDF
5	PROYECTO DE DISEÑO ESTRUCTURAL	DOCUMENTO PDF
6	ESPECIFICACIONES TECNICAS	DOCUMENTO PDF
7	FICHAS DE CANTIDADES DE OBRA	DOCUMENTO PDF
8	ESTUDIO DE TRAFICO	DOCUMENTO PDF
9	MEMORIAS ESTRUCTURALES SELLADAS POR CURADURIA URBANA	DOCUMENTO PDF
10	ESTUDIOS DE SUELOS SELLADAS POR CURADURÍA URBANA	DOCUMENTO PDF
11	12 PLANOS APROBADOS POR CURADURÍA (DEMOLICIÓN Y ARQUITECTURA)	DOCUMENTO PDF
12	22 PLANOS ESTRUCTURALES APROBADOS CURADURIA	DOCUMENTO PDF
13	PRESUPUESTO: ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS, METODOLOGIA Y PRESUPUESTO DE OBRA.	DOCUMENTO PDF
14	LICENCIA EJECUTORIADA	DOCUMENTO PDF
15	CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD	DOCUMENTO PDF
16	CONCEPTO IDIGER BELLAVISTA	DOCUMENTO PDF
17	ESCRITURA CABIDA Y LINDEROS	DOCUMENTO PDF
18	CONTRATO DE COMODATO DADEP - BOMBEROS	DOCUMENTO PDF
19	CONCEPTO DE NORMA BELLAVISTA	DOCUMENTO PDF
20	CERTIFICADO DE CABIDA Y LINDEROS	DOCUMENTO PDF
21	CERTIFICADO CATASTRAL	DOCUMENTO PDF
22	ANUENCIA DADEP	DOCUMENTO PDF
23	MANZANA CATASTRAL BELLAVISTA	DOCUMENTO PDF
24	LOTEO BELLAVISTA	DOCUMENTO PDF
25	VIABILIDAD GAS NATURAL *3 PLANOS APROBADOS	DOCUMENTO PDF*

	POR GAS NATURAL	
26	VIABILIDAD CODENSA * 2 PLANOS SERIE III APROBADOS	DOCUMENTO PDF*
27	DISPONIBILIDAD EAAB - ESTADO TECNICO ACTUAL DE LAS REDES	DOCUMENTO PDF*
28	PERMISO SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE - APROVECHAMIENTO FORESTAL	DOCUMENTO PDF*

***NOTA 1:** Los planos, estudios, diseños y demás documentos del proceso, pueden ser consultados por los proponentes en la Subdirección de Gestión Corporativa, en caso que se requiera.

****NOTA 2:** El proponente adjudicatario deberá realizar a su costa, una copia de los planos, estudios y diseños que hacen parte integral del presente proyecto y reposan en los archivos de la base de datos de la entidad.

GLORIA VERÓNICA ZAMBRANO OCAMPO
SUBDIRECTORA DE GESTION CORPORATIVA

Proyectó: Daniel Armando Vera -Contratista Infraestructura